ÉTICA, NORMAS MORALES Y JURÍDICAS

Las normas que regulan el comportamiento humano pueden ser de tipo moral o jurídico. Ambas orientan nuestras acciones hacia el bien, pero difieren en su origen y forma de aplicación. A continuación, se presentan las principales diferencias entre las normas morales y jurídicas.

NORMAS MORALES

Conjunto de reglas internas que orientan la conducta según el bien o el mal.

Surgen de la conciencia y valores personales o culturales.



NORMAS JUDIRICAS

Reglas creadas por la autoridad competente para regular la convivencia social.

Emanan del Estado y están plasmadas en leyes.

Voluntario, depende de la conciencia individual.

Sansion Interna (remordimiento, culpa).

Buscar el perfeccionamiento moral y la justicia personal.



Obligatorio, respaldado por sanciones legales.

Sansion Externa (multas, prisión, sanción civil).

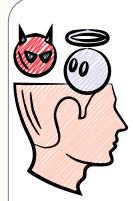
Mantenenen el orden, la paz y la seguridad social.

Conceptos Fundamentales

Ética: Disciplina filosófica que estudia lo que es moralmente bueno o malo y orienta la conducta humana.



Profesión: Actividad especializada que requiere formación técnica o científica y un compromiso ético con la sociedad.



Moral: Conjunto de costumbres, valores y normas que guían el comportamiento de una comunidad.

Deontología: Rama de la ética que establece los deberes y principios que guían el ejercicio profesional.



Valores: Principios que orientan las acciones humanas y permiten distinguir lo correcto de lo incorrecto. Ejemplo: justicia, respeto, honestidad.

Conciencia: Capacidad interior del ser humano para juzgar sus propios actos como buenos o malos según sus principios morales.

Diferencias entre Normas Morales Generales y Particulares

Las normas morales se dividen según su alcance y aplicación. Las generales son principios universales que orientan el comportamiento humano en cualquier contexto; se aplican a todas las personas sin importar su profesión o situación. En cambio, las particulares se refieren a normas específicas que rigen la conducta dentro de un grupo, oficio o circunstancia concreta, estableciendo deberes y responsabilidades más delimitadas.



Regulan el comportamiento moral de todos los seres humanos. Surgen de valores universales como la justicia, la honestidad y el respeto.

Ejemplo:

- No mentir.
- No causar daño a otros.
- Respetar la vida.

Aplican solo a ciertos grupos o contextos específicos, como una profesión o institución. Derivan de los valores generales pero adaptados a funciones concretas.

Ejemplo:

- Guardar secreto profesional (abogados o médicos)
- Cumplir el juramento hipocrático

